RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización número 51, concedida al «Banco de San Sebastián, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas res-tringidos de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco de San Sebastión, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 51, concedida en 16 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establemmentos:

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao.—Sucursal.—Plaza de los Alféreces Provisionaies, 1, a la que se asigna el número de identificación 48-18-01.

Bérriz.—Sucursal.—Avenida M. Margarita, sin número, a la que se asigna el número de identificación 48-18-02.

Ermua.—Sucursal.—Grupo San Ignacio, número 3, a la que se asigna el número de identificación 48-18-03.

Ondarroa.—Sucursal.—Primo de Rivera, 27, a la que se asigna el número de identificación 48-18-04.

Zalla.—Sucursal.—Barrio El Corrillo, sin número, a la que se asigna el número de identificación 48-18-05.

Madrid, 27 de marzo de 1971.—El Director general, Ose Barea Tejeiro.

> RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización número 52, concedida al aBanco Herrero, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco Herrero, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 52, concedida en 16 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de León

Cacabelos.—Sucursal.—Plaza Generalisimo. 13. a la que se asigna el número de identificación 24-06-15.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Avilés.—Sucursal.—Avenida Generalistmo, 40, a la que se asigna el número de identificación 33-10-37. Avilés.-Sucursal.-

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valladolid.—Agencia urbana.—Mercado Central de Abastos, a la que se asigna el número de identificación 47-15-02.

Madrid, 27 de marzo de 1971.—El Director general, Jose Barea Tejeiro.

> RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se autoriza al reverendo señor Cura Parroco de Nuestra Señora de la Asunción, de Menarquens (Lérida) la rifa de utilidad pública que se cita.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fosha del acuerdo del Centro directivo: 30 de diciembre de 1970.

Peticionario: Reverendo señor Cura Párroco de Nuestca Se-Fora de la Asunción, de Menarguens (Lérida), Clase de rifa: Utilidad pública. Combinada con el sorteo de la Loteria Nacional del día 26 de octubra de 1921.

octubre de 1971

Número de papeletas que se expedirán 80.000. Números que contendrá cada papeleta: Uno. Precio de la papeleta: 25 pesetas.

En esta rifa se adjudicarón como premios los seguentes:

En esta rifa se adjudicaron como premos los seguentes. Primero.—Un automóvil marca «Dodge Dart», modelo GT, número de matricula, B-813.445; de motor, E014965, y de basticor, FB9P216501. Se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el que obtenga el primer premio en ci sorteo de la Loteria Nacional del día 26 de octubre de 1971.

Segundo.—Un televisor marca «Telefunken», valorado en 27.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta de número igual al que obtenga el segundo premio en el mismo sorteo.

Tercero.—Un tocadiscos marca «Philips», valorado en 19.810 pesetas, que se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el que obtenga el tercer premio en el citado sorteo.

La venta de papeletas se efectuará en todo el territorio na-cional a través de las personas expresamente autorizadas que se relacionan a continuación, provistas del oportuno carnet, expedido por este Bervicio Nacional.

Don Juan Tarroja Martin.—Domicilio: Balaguer (Lérida). Don José Monsonis Campas.—Domicilio: San Celoni (Barcelona), E. Bruncil, 10.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo que dispone la legisfación vigente.

Madrid. 2 de abril de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodriguez Cirugeda.—2.055-E.

RESOLUCION del Tribanol de Contrabando de Baditju. por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéudose el actual paradero de Joseph Daiuclart, nacido el 15 de julio de 1905 en Zugarra Murdi (España), de nacionatidad francesa, cuyo último domicilio conocido era en Sarre, Pirmeos Orientales, se le hace saber por el presente edicto lo signiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 26 de febrero de 1971, al conocer del expediente número 389/70, acordo el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantia, comprendida en el caso 2.º, articulo 13, de la Ley de Contrabando.
2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en con-

cepto de autor, a Joseph Daineiart.

3. Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer ia multa siguiente a Joseph Dainciart: 375.000. puscuas.

5.º Concesión de premio a los aprehensores.
6.º Comiso del café intervenido y del coche marca Citroën
«Tiburón», instricula francesa 761-JK-64.
7.º Fena subsidiaria de privación de libertad para caso de

insolvencia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisemente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el pluzo de quince días, a contar de la fecha en que se publique plazo de quince dias, a contar de la fecha en que se publicie la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de aizada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la cjecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigira el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a ración de un día de pristón por cada 120 pesetas de muita no satisfechas y dentro da los limites de duración maxima schalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletin Oficial del Estado» en

Lo que se publica en el «Boletin Oficial del Estado», en camplimiento de lo dispuesto en los artículo 89 y 92 del Regiamento de Procedimiento para las reglamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz. 2 de abril de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.089-E.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Ba-tearre por la que se hace publico el acuerdo que se

Desconociéndose el actual paradero de Terence Charles Gaines, con ultimo domicilio conocido en Calvia, calle Eerralt, número 14, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El flustrishuo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabundo, ha dictado en el expediente 194/70 el siguiente acuerdo.

1º Declarar cometida una infracción de contrabando de mi-nima cuantia, comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando vigonte. 2º Declarar responsable, en concepto de autor, a Terence

Charles Gaines.

Conres Games.

3.º Imponerle la multa de 1.960 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo maximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, preci-samente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la pre-sente not ficación, transcurrido el cual se exigirá por vía de apre-mio con el recargo del 20 por 100, haciendose saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna